

**PLAZO DE ENTREGA HASTA  
EL 28 DE FEBRERO DE 2018**

concurso.cuento@uam.es  
concurso.poesia@uam.es  
concurso.teatro@uam.es

La participación en los concursos implica  
la total aceptación de estas bases

Oficina de Actividades Culturales  
Edificio de Rectorado (2ª entreplanta)  
Universidad Autónoma de Madrid  
Tf: (+34) 91 497 46 45 & 91 497 43 59  
actividades.culturales@uam.es

[www.uam.es/concursos](http://www.uam.es/concursos)

 Oficina de Actividades Culturales

 OAC\_UAM

 Oficina  
Actividades  
Culturales

CONCURSO

*Literario*

CUENTO / POESÍA / TEATRO BREVE

CURSO 2017 - 2018

VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,  
RESPONSABILIDAD SOCIAL Y CULTURA



Cincuenta  
Aniversario

UAM Universidad Autónoma  
de Madrid

## Concurso de Cuento

2017-2018

### Bases del Concurso de Cuento - XXVII

**I.** Podrán participar todos los miembros de la comunidad universitaria de la UAM, ALUMNIUAM y UAM-CSIC que no hayan obtenido el primer premio en ninguna edición anterior, pudiendo presentar un máximo de dos obras inéditas y no galardonadas en otros concursos.

**II.** La extensión de los originales será de entre 2.000 y 21.000 caracteres.

**III.** El plazo de presentación concluirá el **28 de febrero** de 2018 y la entrega se realizará a través del correo electrónico: [concurso.cuento@uam.es](mailto:concurso.cuento@uam.es)

**IV.** Los cuentos se presentarán en formato PDF en un archivo cuyo título será el de la obra e incluirá la misma. Y otro archivo cuyo título será "Datos + título de la obra" e incluirá: nombre, apellidos, dirección, teléfono y email del autor junto al documento que justifique su pertenencia a la comunidad universitaria de la UAM, ALUMNIUAM o UAM-CSIC.

**V.** Se establecen los siguientes premios:

- Un primer premio dotado con 600 euros
- Un segundo premio dotado con 400 euros
- Tres accésit dotados con 100 euros

El jurado podrá declarar desierto (el primer premio o premios) así como conceder premios ex aequo. No podrán recaer dos premios sobre un mismo autor.

**VI.** El jurado del XXVII Concurso de Cuento de la Universidad Autónoma de Madrid podrá seleccionar el número de obras finalistas que considere oportuno para su publicación.

**VII.** El jurado estará integrado por un máximo de cinco miembros de la comunidad universitaria de la UAM, elegidos por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Responsabilidad Social y Cultura, entre los que podrá estar el ganador del premio del año anterior. Su decisión será inapelable.

**VIII.** El fallo del jurado y entrega de premios se hará público en la clausura de los actos organizados en conmemoración del "día del libro", que tendrá lugar en torno al día 23 de abril.

**IX.** Los cuentos premiados, así como aquellos seleccionados por el jurado a este fin, serán publicados por la UAM en un volumen colectivo.

## Concurso de Poesía

2017-2018

### Bases del Concurso de Poesía - XVIII

**I.** Podrán participar todos los miembros de la comunidad universitaria de la UAM, ALUMNIUAM y UAM-CSIC que no hayan obtenido el primer premio en ninguna edición anterior, pudiendo presentar un máximo de dos obras inéditas y no galardonadas en otros concursos.

**II.** El poema o poemario tendrá una extensión mínima de 40 versos y máxima de 100, mecanografiados a doble espacio.

**III.** El plazo de presentación concluirá el **28 de febrero** de 2018 y la entrega se realizará a través del correo electrónico: [concurso.poesia@uam.es](mailto:concurso.poesia@uam.es)

**IV.** Las poesías se presentarán en formato PDF en un archivo cuyo título será el de la obra e incluirá la misma. Y otro archivo cuyo título será "Datos + título de la obra" e incluirá: nombre, apellidos, dirección, teléfono y email del autor junto al documento que justifique su pertenencia a la comunidad universitaria de la UAM, ALUMNIUAM o UAM-CSIC.

**V.** Se establecen los siguientes premios:

- Un primer premio dotado con 600 euros
- Accésit dotado con 300 euros

El jurado podrá declarar desierto (el primer premio o premios) así como conceder premios ex aequo. No podrán recaer dos premios sobre un mismo autor.

**VI.** El Jurado del XVIII Concurso de Poesía de la Universidad Autónoma de Madrid podrá seleccionar el número de obras finalistas que considere oportuno para su publicación.

**VII.** El jurado estará integrado por un máximo de cinco miembros de la comunidad universitaria de la UAM, elegidos por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Responsabilidad Social y Cultura, entre los que podrá estar el ganador del primer premio del año anterior. Su decisión será inapelable.

**VIII.** El fallo del Jurado y entrega de premios se hará público en la clausura de los actos organizados en conmemoración del "día del libro" que tendrá lugar en torno al día 23 de abril.

**IX.** Los poemas premiados, así como aquellos seleccionados por el Jurado a este fin, serán publicados por la UAM en un volumen colectivo.

## Concurso de Teatro Breve

2017-2018

### Bases del Concurso de Teatro Breve - IV

**I.** Podrán participar todos los miembros de la comunidad universitaria de la UAM, ALUMNIUAM y UAM-CSIC que no hayan obtenido el primer premio en ninguna edición anterior, pudiendo presentar un máximo de dos obras inéditas y no galardonadas en otros concursos.

**II.** El texto tendrá una extensión de entre 15 y 35 páginas, mecanografiadas a doble espacio y por una sola cara.

**III.** El plazo de presentación concluirá el **28 de febrero** de 2018 y la entrega se realizará a través del correo electrónico: [concurso.teatro@uam.es](mailto:concurso.teatro@uam.es)

**IV.** Las obras se presentarán en formato PDF en un archivo cuyo título será el de la obra e incluirá la misma. Y otro archivo cuyo título será "Datos + título de la obra" e incluirá: nombre, apellidos, dirección, teléfono y email del autor junto al documento que justifique su pertenencia a la comunidad universitaria de la UAM, ALUMNIUAM o UAM-CSIC.

**V.** Se establecen los siguientes premios:

- Un primer premio dotado con 600 euros
- Un segundo premio dotado con 300 euros

El jurado podrá declarar desierto (el primer premio o premios) así como conceder premios ex aequo. No podrán recaer dos premios sobre un mismo autor.

**VI.** El jurado del IV Concurso de Teatro Breve de la Universidad Autónoma de Madrid podrá seleccionar el número de obras finalistas que considere oportuno para su publicación.

**VII.** El jurado estará integrado por un máximo de cinco miembros de la comunidad universitaria de la UAM, elegidos por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Responsabilidad Social y Cultura. Su decisión será inapelable.

**VIII.** El fallo del jurado y entrega de premios se hará público en la clausura de los actos organizados en conmemoración del "día del libro", que tendrá lugar en torno al día 23 de abril.

**IX.** Los textos premiados, así como aquellos seleccionados por el jurado a este fin, serán publicados por la UAM en un volumen colectivo.